

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el “INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE”, ubicado en c/ de Córdoba.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica con fecha 6 de enero de 2019

La Inspección fue recibida por , Supervisora Responsable de la Instalación, y , futuro Supervisor Responsable, quienes en representación del titular e informados de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación radiactiva está constituida por un recinto blindado de uso exclusivo, alejado de lugares de permanencia habitual de personal y dentro de las dependencias que constituyen el propio Instituto de Investigación. _____
- Se dispone de dos equipos radiactivos para medida de humedad de suelos de las mismas características, marca , modelo , cada uno alberga una fuente radiactiva encapsulada de con las siguientes características: _____

Contenedor con nº de serie , que alberga una fuente radiactiva con nº de serie , con una actividad de GBq (mCi) en fecha 25/02/13. ____

Contenedor con nº de serie , que alberga una fuente radiactiva con nº de serie , con una actividad de GBq (mCi) en fecha 24/06/09. _____

- Se dispone de medios para establecer el control de acceso al recinto, mediante puerta con llave, sólo accesible al personal autorizado, de señalización como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y de medios de extinción de incendios. _____
- Dentro del recinto disponen de un detector de radiación y de materiales necesarios para su transporte: para sujeción de los equipos al vehículo, placas de señalización reglamentaria, luces, calzas y guantes. _____
- El día de la inspección, los dos equipos se encontraban dentro del recinto de almacenamiento, dentro de su maletín de transporte, con señalización reglamentaria y placas con los datos identificativos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un detector de radiación de marca _____, modelo _____, con nº de serie _____, con alarma acústica, calibrado en el _____ en fecha 07/12/18. _____
- Se ha superado el periodo de calibración establecido en el procedimiento de calibración y verificación. _____
- Se dispone de petición de calibración enviada al _____ . _____
- No es posible la utilización de los dos equipos radiactivos de forma simultánea, dado que en la instalación solamente se dispone de un detector de radiación. _____
- Se dispone de procedimiento de calibración (cada cinco años) y verificación (anual) del monitor de radiación. _____
- Se dispone del informe de verificación de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por _____ . _____
- No se dispone del informe de verificación del año 2024. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- La vigilancia radiológica de la instalación se realiza trimestralmente. La Supervisora mide los niveles de radiación en el entorno de los equipos. _____
- Durante la inspección de midieron, con el monitor de radiación modelo _____ con nº de serie _____, las siguientes tasas de dosis ambientales:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo con nº de serie _____ . _____
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo con nº de serie _____ . _____

CUATRO. PERSONAL.

- Se dispone de una licencia de Supervisora y tres licencias de Operador en vigor. ____
- _____, no trabaja con los equipos radiactivos, según manifiesta la Supervisora. _____
- _____ y _____, disponen de licencia de operador caducada. _____
- Se dispone del informe dosimétrico del año 2023 emitido por _____ (_____), indicando dosis equivalente personal profunda máxima acumulada anual en dosímetro de solapa de _____ mSv. _____
- Se dispone del informe dosimétrico de octubre de 2024 emitido por _____, indicando dosis equivalente personal profunda máxima acumulada anual en dosímetro de solapa de _____ mSv. _____
- El personal está clasificado como trabajador expuesto de categoría A y realiza una vigilancia sanitaria anual. Se dispone de los aptos médicos. _____
- No se ha realizado la formación bienal en materia de protección radiológica para los trabajadores expuestos de la instalación. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La empresa _____ realiza revisiones de mantenimiento preventivo de los equipos radiactivos con frecuencia bienal, siendo la última de noviembre de 2023. _____
- Se dispone de los registros sobre las revisiones internas semestrales de los equipos radiactivos. Último informe de fecha 05-06-24. _____
- Se realizan las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y una verificación del detector de radiación, con frecuencia anual. _____
- Se dispone del informe sobre las pruebas de hermeticidad realizadas por _____, en fecha 20 de noviembre de 2024, con resultado satisfactorio. _____
- Se dispone de la acreditación de Consejero de Seguridad para el Transporte. _____
- Se dispone de cartas de porte de los equipos. _____

- Se dispone de tres Diarios de Operación, uno general para las actividades de la instalación, n° 313 y uno para cada equipo, con anotaciones sobre los datos sobre cargas de trabajo, movimientos de los equipos, tiempo de funcionamiento y usuarios.
- Se dispone de registro de presentación al CSN del informe anual del año 2023, fuera de plazo. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se ha realizado la formación bienal en materia de protección radiológica para los trabajadores expuestos de la instalación (incumpliría la especificación I.7 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a la radiación ionizante; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **"INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE"**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



Córdoba, 21 de diciembre de 2024

Asunto: Contestación al Acta de Inspección Ref. CSN/AIN/13/IRA/2981/2024 con fecha 5 de diciembre de 2024

Con esta contestación, doy recibo del Acta de Inspección, y manifiesto mi conformidad con la misma. Respecto al punto 5 de Desviaciones, informo que se ha organizado una formación para todos los trabajadores de la Instalación Radiactiva, que se llevará a cabo por el futuro Supervisor de la Instalación, , durante la última semana de enero.

Reciba un cordial saludo,

Supervisora IRA/2981 (núm. Lic:)

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.12.21
11:06:12 +01'00'

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/13/IRA-2981/2024, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de “INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE”, el día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara lo siguiente,

— Página 4, Párrafo 1º del apartado CINCO, DESVIACIONES

Se acepta el comentario y compromiso del titular. Se comprobará en la siguiente inspección.

En Madrid, a fecha de la firma

